

Nº 36 GR-2022 / VISTOS: Atendiendo la solicitud

de requerimiento vía mail del 24 de Junio de 2022, se visitó la calle García Hurtado de Mendoza con calle José de Garró, Lomas de San Andrés, Concepción y el Informe Técnico N°0025/2022 de fecha 11/07/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar un árbol ubicado en calle García Hurtado de Mendoza con calle José de Garró, Lomas de San Andrés de, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

**D E C R E T O:**

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar los siguientes árboles, por las razones que se indican:

| Dirección   | Cantidad | Especie                        | Diámetro (cm) | Altura (m) |
|---|----------|--------------------------------|---------------|------------|
| García Hurtado de Mendoza con calle José de Garró | 1        | <i>Liquidambar styraciflua</i> | 18            | 7          |

**Motivos de la tala:**

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Inclinación hacia la vereda, cavidades en la base del fuste y daño mecánico en el mismo por accidentes de tránsito reiterados (volcamiento de vehículo, golpes de camiones).
- Riesgo alto de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.****POR ORDEN DEL ALCALDE**

DGG/DGF/vso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.

**INFORME DE TALA DE ÁRBOLES**

**Nº 025/2022**

Concepción, 11 julio 2022

**DE: DANIELA GARCÍA FIGUEROA**  
**UNIDAD FORESTAL**

**A: SR. DOMINGO GODOY GARCÍA**  
**DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS**

Atendiendo al requerimiento, bajo la solicitud de correo del día 24 de junio 2022 es que hemos visitado la calle García Hurtado de Mendoza con calle José de Garró, Lomas de San Andrés, Concepción, y llegamos a la conclusión que debe efectuarse la tala del siguiente árbol, por los motivos que se indican:

| Dirección   | Cantidad | Especie                        | Diámetro (cm) | Altura (m) |
|---|----------|--------------------------------|---------------|------------|
| García Hurtado de Mendoza con calle José de Garró | 1        | <i>Liquidambar styraciflua</i> | 18            | 7          |

**Motivos de las talas**

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Inclinación hacia la vereda, cavidades en la base del fuste y daño mecánico en el mismo por accidentes de tránsito reiterados (volcamiento de vehículo, golpes de camiones).
- Riesgo alto de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales

Saluda atentamente a Ud.

  
**DANIELA GARCÍA FIGUEROA**  
**INGENIERO FORESTAL**

**DGF.**

**Distribución:**

- Director Gestión del Riesgo y Emergencia.
- Archivo Tala de árboles (020/2022).